

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018



DEPARTAMENTO:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE MIGUEL AUZA (IMMMA)
PROGRAMA GENERAL:	Enero- Diciembre 2018
MISIÓN:	El instituto de la mujer es el producto de una larga lucha de las mujeres que promueve, gestiona, vigila, impulsa y propone; En el cumplimiento de las metas institucionales (los derechos humanos de las mujeres).
VISIÓN:	Ser un organismo líder e innovador en la promoción del desarrollo de políticas públicas que incorporen el enfoque de género en el ámbito gubernamental para lograr la igualdad entre hombres y mujeres, en el marco de un ejercicio de gobierno municipal democrático incluyente y justo, con una ciudadanía activa.
PROGRAMA: Atención a mujeres que sufren violencia apoyando con proyectos productivos.	OBJETIVO: Contribuir en el pleno desarrollo de las mujeres en la sociedad, promover la igualdad entre mujeres y hombres del municipio.

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018



ID	ACTIVIDAD	FUNDAMENTO LEGAL	FUENTES DE VERIFICACIÓN	2018												
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1.	Platicas prematrimoniales para contraer matrimonio civil	Articulo106 del código Familiar del Estado de Zacatecas.	Por medio de unas platicas reflexivas para ayudar a preparar al matrimonio con duración de 1hrs. Por única vez	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2.	Disminuir o prevenir la violencia y discriminación contra la mujer a través de apoyo psicológico mediante pláticas y terapia hacia las mujeres jóvenes (de las instituciones educativas de nivel medio y medio superior), fomentando los derechos de las mujeres.	Artículo 17 de la ley de la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Zacatecas	Pláticas y terapias psicológicas individuales grupales.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3.	Darles apoyo legal y psicológico a mujeres, niñas y niños que sufren violencia física, psicológica, sexual o económica.	Artículo 2, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Brindar apoyo con un licenciado jurídico y terapia psicológica y según sea el caso canalizar a un centro de atención a las mujeres violentadas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4.	Gestionar programas de capacitación y financiamiento para el apoyo a las mujeres	Artículo 123 constitucional que promueve el derecho al	Programas de capacitación de autoempleos y gestión en Servicio	*	*	*				*	*		*	*		

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018



	emprendedoras.	trabajo.	Nacional de empleo.														
5.	Campañas de sensibilización del tema de perspectiva de género e igualdad en el ámbito laboral, político y social.	Artículo 4° constitucional El varón y la mujer son iguales ante la ley	Con trípticos, perifoneo, pancartas, cartelones y pintado de bardas.	*			*				*						*
6.	Capacitación con talleres y proyectos productivos para madres solteras.	Artículo 123 constitucional que promueve el derecho al trabajo.	Programa de apoyo económico a madres solteras.	*													
7.	Sensibilizar al H. Ayuntamiento, seguridad pública y protección civil para fortalecer el buen trato a la mujer y los derechos humanos.	Artículo 4° constitucional El varón y la mujer son iguales ante la ley	Por medio de pláticas y cartelones sobre los derechos de las mujeres.	*				*				*					
8.	Llegar a un acuerdo con el Centro de Salud para que se realicen más campañas de salud para las mujeres.	Artículo 4° constitucional Toda persona tiene derecho a la protección de la salud.	Mediante brigadas de salud principalmente para las enfermedades de la mujer.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
9.	Conmemorar el día internacional de la mujer, el día de la no violencia, día contra la lucha del cáncer de mama.	Artículo 2, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Por medio de una conferencia para fortalecer los derechos de las mujeres, y talleres dinámicos y divertidos. Y campañas de salud.			*										*	*

H. AYUNTAMIENTO 2017-2018
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

